



San José, 22 abril de 2019
DVG-VBM-172-2019

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Le remito informe sobre mi participación en el Evento Paralelo sobre el MIRPS denominado: **“Solidaridad en acción: el marco integral de protección y soluciones regionales en América Central y México”**, que se llevó a cabo del 3 al 6 de marzo de 2019, en Ginebra, Suiza, durante la 74ª reunión del Comité Permanente del ACNUR.

Los gastos para la participación del evento paralelo fueron *cubiertos por los organizadores de la actividad*.

El foro fue moderado por: Volker Türk, Alto Comisionado Adjunto, ACNUR y contó con las intervenciones de Andrés Ramírez, Coordinador de la Comisión Mexicana de Atención a los Refugiados, y de mi persona, por Costa Rica, Álvaro Leonel Ramazzini Imeri, Arzobispo de la diócesis de Huehuetenango, Guatemala, José Noé Cortés, Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad, Honduras, Gina Luciani de Sossa, Viceministra de Gobierno, Panamá.

El evento tuvo como objetivo presentar los avances de Costa Rica en la implementación del Capítulo Nacional del Marco de Respuesta Integral para Refugiados (MINARE).

Este año, se incluyó la discusión específica sobre la experiencia regional en la aplicación del Marco Integral Regional de Respuesta, Protección y Soluciones (MIRPS) del cual Costa Rica es parte según la Declaración de San Pedro Sula del 2017.

En su primer año de implementación, los países miembros del MIRPS iniciaron con la implementación de sus capítulos nacionales del MINARE y trabajaron juntos para enfrentar nuevas situaciones a medida que surgían o empeoraban las crisis, como en Nicaragua y Venezuela.

Como es de su conocimiento el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, me designó como encargado de los temas de migración y refugio en Costa Rica, incluyendo la efectiva implementación del MINARE; por tal motivo, debo realizar las coordinaciones necesarias a nivel viceministerial y representar al país en los foros internacionales en dicha temática.

El apoyo financiero y político para la implementación del MIRPS es la clave para garantizar su plena implementación y se debe propiciar un equilibrio que coincida con los planes de acción, que no se pueden financiar completamente, a través de recursos nacionales, con apoyo internacional, ya sea financiero o técnico.

El Comité Permanente del ACNUR se reúne periódicamente en el Palacio de las Naciones en Ginebra, para examinar las temáticas incluidas por el plenario en su programa de trabajo, revisa las actividades y programas del ACNUR en las diferentes regiones (así como sus programas globales), adopta decisiones y conclusiones apropiadas sobre los temas incluidos en el plenario y discute otros temas que considera de interés.

Durante el evento convergieron representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como otros actores relevantes entre los que destacan donantes humanitarios, organizaciones multilaterales y organismos financieros internacionales.

La participación del gobierno de Costa Rica en este eventos de alto nivel nos permitió exponer las mejores prácticas del país en protección e integración de población refugiada, así como presentar oportunidades de cooperación internacional que garanticen la ampliación y sostenibilidad de la respuesta del Estado.

Durante la actividad se presentaron los países participantes de la región del MIRPS: México, Belice, Guatemala, Honduras, Panamá y Costa Rica; y se discutió el Plan de Trabajo de la primera presidencia pro-tempore a cargo de México.

Coherente con su historia de respeto a los Derechos Humanos y acogida a las personas refugiadas, Costa Rica aprovechó el evento para reafirmar el liderazgo que ha tenido en la región e hizo un llamado al ACNUR y los estados miembros de las Naciones Unidas para contar con una cooperación técnica y financiera más robusta y predecible.

La aplicación regional del CRRF en América Central y México, el MIRPS, es una estructura exitosa para abordar los desafíos que enfrentan las personas en necesidad de protección internacional en la región, así como para fomentar soluciones y crear nuevas oportunidades a través de un enfoque cooperativo entre los Estados afectados y múltiples partes interesadas.

Durante la sesión se presentó el plan de trabajo de la Presidencia pro-tempore del MIRPS, algunas de las mejores prácticas ya adoptadas y se discutió acerca de cómo fomentar las sinergias con otros procesos regionales, fortalecer la cooperación y la solidaridad dentro del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Dentro de mi intervención resalté los siguientes aspectos:

1. Costa Rica es parte del proceso MIRPS desde junio del 2017. Fiel a nuestra tradición de respeto a los derechos humanos y acogida a la persona refugiada, avanzamos en el desarrollo de nuestro capítulo nacional del Marco de Respuesta Integral a los Refugiados (CRRF), el cual se encuentra en su segundo año de implementación. Ante la dimensión de los desplazamientos forzados en Centroamérica, sabemos que las respuestas nacionales no son suficientes, y con este espíritu, adoptamos la Declaración de San Pedro Sula 2017.

2. Felicité a México por la primera presidencia pro tempore del MIRPS y hice extensivo el deseo de Costa Rica para trabajar de manera conjunta con las autoridades mexicanas y los otros países miembros del MIRPS para conseguir una agenda común y a la altura de los retos regionales. Puse a su disposición nuestro liderazgo, experiencia y buenas prácticas.
3. En los últimos cuatro años, Costa Rica ha experimentado un aumento sostenido en la cantidad total de nuevas solicitudes de asilo, principalmente de personas provenientes de Venezuela, los países del norte de Centroamérica, Colombia y más recientemente, Nicaragua.
4. Resalté el el hecho de que esta tendencia llegó a su máximo punto luego de la crisis socio-política en Nicaragua. En los últimos 10 meses, Costa Rica ha experimentado un aumento **exponencial y sostenido** en la cantidad de solicitudes de refugio de personas nicaragüenses hasta convertirse en el **83% del total de casos recibidos en 2018**. El volumen de nuevos casos aumenta la presión sobre nuestros sistemas nacionales y supera la capacidad de algunas instituciones. La necesidad de avanzar hacia una implementación plena de nuestro CRRF y ampliar nuestro marco de cooperación con la comunidad internacional se hace más necesaria hoy que nunca.
5. Durante el primer año de implementación de nuestro CRRF hemos tenido logros importantes, entre ellos: Hoy, las personas solicitantes de asilo reciben un documento de identificación al momento de interponer su solicitud. Este documento les permite el acceso a los servicios que les ofrece el Estado, incluyendo educación primaria y secundaria gratuita, servicios de salud de emergencia, asistencia social e intermediación laboral, todo en igualdad de condiciones que las personas costarricenses.
6. Sin embargo, los retos que impone la situación sociopolítica de Nicaragua nos obliga a ir más allá. Con la ayuda del ACNUR hemos ampliado nuestra capacidad de recepción y gestión de nuevas solicitudes con el objetivo de pasar de 200 a 500

casos por día. Además, la Comisión de Visas Restringidas y de Refugio luego de un proceso consultativo con la Unidad de Refugio y el Tribunal Administrativo Migratorio y en coordinación con el ACNUR Costa Rica, ha instruido la aplicación de procedimientos simplificados para la determinación de la condición de refugiado basado en determinados perfiles en casos de solicitantes de asilo nicaragüenses que sean considerados como manifiestamente bien fundados.

7. El Gobierno de Costa Rica está trabajando en la implementación de un mecanismo de protección complementaria para personas de nacionalidad nicaragüense y venezolanas que, sin perjuicio de no cumplir los criterios de la definición de persona refugiada establecidos en la Convención de 1951, no pueden retornar a sus países de origen por existir la posibilidad razonable de sufrir daño. Esta medida alternativa de protección complementaria ha sido discutida y acordada en el marco del MINARE y está siendo actualmente considerada a nivel del Gabinete Presidencial.
8. Promover la integración temprana de las personas solicitantes de refugio y refugiadas es una prioridad para Costa Rica. Por este motivo, estamos en el proceso de otorgar los permisos de trabajo al momento de interponer la solicitud de asilo, y no tres meses después, como lo hemos venido haciendo los últimos años en apego a la legislación nacional.
9. Sin embargo, todos estos esfuerzos serán poco si Costa Rica no recibe la cooperación internacional que requiere para profundizar nuestras buenas prácticas y asegurar la sostenibilidad de nuestros sistemas. Estamos seguros que los Estados miembros verán en el MIRPS un mecanismo de apoyo mutuo y de responsabilidad compartida. Este esfuerzo representa una excelente oportunidad para asegurar la protección e integración de las personas refugiadas en Centroamérica.

Reuniones paralelas:

1. Reunión con la Señora Renata Dubini. Directora de ACNUR para las Américas.

En esta reunión pude abordar con la señora Dubini la situación de Costa Rica como país receptor de personas solicitantes de refugio provenientes de Venezuela y Nicaragua principalmente, situación que se ha incrementado significativamente tras las acciones represivas de los regímenes gobernantes en estos países.

En este sentido, reafirmamos el compromiso decidido del gobierno de Costa Rica para seguir protegiendo y apoyando, en la medida de nuestras posibilidades a estos solicitantes de refugio y reiterando además, que es necesario mantener la cooperación de ACNUR y otras agencias del sistema de Naciones Unidas en la protección y asistencia de las personas refugiadas en nuestro país.

Así las cosas, la señora Dubini se compromete a mantener el apoyo a Costa Rica durante los años 2019 y 2020, lo cual permitirá continuar con el alquiler del edificio de refugio, la contratación de personal de apoyo para este proceso así como otros aportes al país para la atención de personas refugiadas.

2. Presentación del informe sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua por parte del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni) de la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH).

Asistí junto a la Señora embajadora de Costa Rica en Ginebra, Señora Eleane White a la presentación del informe sobre derechos humanos en Nicaragua a cargo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este informe hace referencia a los hallazgos del MESENI en Nicaragua y la constatación de violaciones a los derechos humanos en dicho país a partir de las manifestaciones sociales llevadas a cabo por la sociedad civil en Nicaragua a partir del 15 de abril del 2018 y la escalada de violencia que ocasionó la muerte de más de 300 personas y la encarcelación de aproximadamente 500 personas.



Víctor Barrantes Marín
Viceministro de Gobernación y Policía

Cc/ Archivo